



Ministerio de Educación
Cultura Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario

ROSARIO, 27 AGO 2019

VISTO: El expediente I.D. N° 8100148 presentado por el alumno Cannizzo, Ciro (D.N.I. N° 39951221); Legajo N° 46728 proveniente de la carrera Ingeniería Civil de la Universidad Nacional de Rosario, mediante el cual solicita revisión equivalencias a la carrera Ingeniería Civil y

CONSIDERANDO:

Que lo solicitado por el alumno se encuadra dentro de lo normado por el Capítulo 3 de la Ordenanza N° 1549 – Reglamento de Estudios.

Que analizados los antecedentes presentados por el alumno, el departamento de Civil, dictamino equivalencias en una asignatura.

Por ello y atento a las atribuciones otorgadas por el artículo N° 85 del Estatuto Universitario.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Otorgar equivalencias al alumno Cannizzo, Ciro (D.N.I. N° 39951221); Legajo N° 46728 de la especialidad Ingeniería Civil, dándose por aprobada la asignatura: Física II.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese, comuníquese y cumplido archívese.

RESOLUCIÓN N° **326**

UTN FAC. REG. ROS.

Ing. RUBEN FERNANDO CICCARELLI
DECANO

Ing. ANTONKO LUIS MUÑOZ
Secretario Académico